

SESIÓN DE PRORROGA ORDINARIA – ACTA NÚMERO MIL QUINIENTOS NOVENTA (Nº 1590) – 05 DE ENERO DE 2022.-

En la ciudad de Casilda, A los veinticuatro días del mes de Noviembre del año dos mil veintidós, se reúnen los Sres. Concejales: Walter Palanca, Mauricio Maroevich, María Celina Aran, Rosana Bonavera, Manuela Bonis, Pedro Sanitá y Germán Zarantonello, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2022. Actúa como Presidente del Concejo la Concejala María Celina Arán. Izan las Banderas las Concejales Rosana Bonavera y Pedro Sanitá. Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideración, aprobado por unanimidad

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Nota de Expediente Nº 14826/22 a través de la cual se eleva copia del pedido efectuado por un particular quien solicita visación de plano de mensura correspondiente a la subdivisión de la Manzana 30, de la Sección D, de Barrio Nueva Roma. Pasa a estudio de Comisión.

Nota de Expediente Nº 13885/22 en respuesta a la Nota Nº 211/22 mediante la cual se solicitaba se remita copia de Decreto Nº 139/18, por el que se crea un programa de educación vial diseñado por estudiantes de la Escuela Normal. Al respecto, se adjunta copia íntegra de lo solicitado. Pasa a estudio de Comisión.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta..Para contextualizar esto, lo había pedido la profesora, directora Alejandra Bustos, era el programa Cintas Amarillas.

Mensaje Nº 038, Proyecto de Ordenanza Nº 046/22, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a aceptar la donación de 3 Lotes, identificados como Lote 3A, Lote 3B y Lote 4B ubicados en zona rural. Pasa a estudio de Comisión.

Nota de Expediente Nº 13100/22 en respuesta a la Nota Nº 184/2022, mediante la cual este Cuerpo solicitaba realizar tareas de inspección respecto al terreno baldío ubicado entre calles Las Heras al 3007 y 3051 e intimar a sus propietarios de corresponder. Al respecto, la Secretaria de Gobierno, Control Urbano y Convivencia informa que se ha realizado lo peticionado. Se toma conocimiento.

Nota de Expediente Nº 14045/2022 en respuesta a Nota Nº 225/2022, mediante la cual este Cuerpo solicitaba informe respecto de la aplicación SHE TAXI y la prestación del servicio de transporte público de

pasajeros que se encuentra en funcionamiento. Al respecto, se informa que desde este DEM no se ha dado autorización para la instalación del Sistema y/o aplicación que se menciona. Pasa a estudio de Comisión.

Nota del Intendente Municipal N° 072 , a través de la cual brinda información, requerimientos y gestiones realizadas relativas a la construcción en nuestra ciudad del Edificio donde funcionarán los Tribunales Provinciales del Distrito N°7. Pasa a estudio de Comisión.

Nota de Expediente N° 14894/22 en respuesta a Nota N° 235/22 mediante la cual este Cuerpo solicitaba se proceda a inspeccionar o intimar al titular del supermercado que se encuentra ubicado en Ruta N° 33, atento a denuncias de vecinos sobre quema de plásticos. Al respecto, se informa que se ha procedido a intimar a los propietarios del comercio ubicado en Bv. Colón N° 2099. Se toma conocimiento.

En uso de la palabra la Concejala Rosana Bonavera manifiesta..Le voy a informar a los vecinos porque ese reclamo lo ingrese yo por la queja de los vecinos en cuanto a la quema de plásticos y basura.

Nota de Expediente N° 10.617/22 en respuesta a la Nota N° 146/2022, mediante la cual se solicitaba se emita opinión fundada con normativa respaldatoria al pedido efectuado oportunamente según Nota de Expediente Municipal 7373/2022. Al respecto, se reenvía copia de los informes, donde se hacen menciones a las normativas en vigencia. Pasa a estudio de Comisión.

Nota de Expediente N° 14926/2022 en respuesta a la Nota N°249/2022, mediante la cual este Cuerpo solicitaba se informe que medidas sanitarias se prevén tomar para moderar y dominar la escalada de contagios de Covid. Al respecto, el Secretario de Salud Pública informa que se toman las recomendaciones anunciadas por el Ministerio de Salud de la Provincia y se transfieren a los Centros de Salud y a la Comunidad a través de los medios de comunicación y redes sociales. Se toma conocimiento.

Del Departamento de Contaduría elevando Balance mensual Marzo a Julio de 2022. *Por moción de orden se tratan en forma conjunta los puntos 11, 12,13 y 14. Pasa a estudio de Comisión, y se procede a enviar una Nota al Secretario de Hacienda, solicitando eleve el balance contable anual del año 2022.*

Del Departamento de Contaduría, elevando Mayores de Marzo a Julio de 2022.

Del Departamento de Contaduría elevando Balance mensual Agosto a Septiembre de 2022.

Del Departamento de Contaduría, elevando Mayores de Agosto a Septiembre de 2022.

En uso de la palabra el Concejala Mauricio Maroevich manifiesta..Viendo que estos son los Mayores y atento a que estamos analizando el presupuesto, le pediría que por Nota le recordemos al Secretario de Hacienda que

por favor se nos mande el balance anualizado 2022, para poder facilitar el análisis del mismo. Además está faltando por lógica lo que tiene que ver de Septiembre a la fecha, entonces una vez que lo puedan tener se nos remita esa información anualizada.

Nota de Expediente N° 15358/22 y 15362/22 en respuesta a la Nota N° 262/22 y Minuta de Comunicación N° 1679/22 mediante las cuales este Órgano solicitaba copia del Expediente de habilitación comercial de la firma Flux Televisión. Al respecto, se adjunta copia íntegra de los Expedientes donde constan las actuaciones llevadas adelante en cuanto a la prestación realizada por la Empresa Casilda Digital SA. Pasa a estudio de Comisión.

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

Del Director General de Atención Ciudadana de Defensoría del Pueblo, solicitando información acerca de la obra proyectada en Parque Municipal Sarmiento. Pasa a estudio de Comisión y se anexe a los Expedientes obrantes.

Nota de Aguas Santafesinas en respuesta a las Notas remitidas por este Cuerpo, informando acerca de las acciones que viene previendo para sostener los niveles y calidad de servicio y respecto a la factibilidad de servicio. en relación a la factibilidad servicio en el Loteo Tierra de Sueños. Así mismo desde la empresa solicitan colaboración para que se respete y se exija al ciudadano el cuidado del recurso y los horarios de lavado de veredas. Pasa a estudio de Comisión y se remite Nota al DEM para que a través de los medios de comunicación y redes sociales se haga hincapié en los días y horarios permitidos para el lavado de vereda.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta..Si están de acuerdo, poder enviar una Nota simple al Ejecutivo para que a través de los medios de comunicación y las redes se pueda resaltar este tema que hace referencia Aguas Provinciales en cuanto a días y horarios habilitados para baldeo atento a toda la problemática que estamos sufriendo en la ciudad por la falta de suministro de agua.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta..Esa Nota que respaldo y me parece conveniente, ya la habíamos elevado hace un tiempo solicitando que medidas tenía en cuenta el municipio para conservar ese recurso tan importante en épocas de grandes inconvenientes en la distribución agua potable, todavía no tuvimos respuesta y también habíamos solicitado que se haga campaña de concientización.

Nota de un particular, reiterando el pedido de subdivisión, elevando una nueva propuesta para subdividir el inmueble ubicado en intersección de calle Chile y Bv. La Madrid entre calles Güemes y Bv. Villada. Pasa a estudio de Comisión.

Resolución N° 1564/22, del Ministerio Desarrollo Social mediante el cual se modifica en forma compensada el Presupuesto Ley N° 14075, en el Ministerio de Desarrollo Social, en el inciso 5, transferencias (REDUCCION-AMPLIACION), de acuerdo a lo detallado en el anexo que se adjunta a la presente. Pasa a estudio de Comisión.

Nota de una particular, solicitando factibilidad de un Loteo en el Área Industrial (Expediente N° 12098/22), para poder comenzar con los trámites pertinentes provinciales que la normativa exige, es decir con el trámite de factibilidad hídrica hidrológica. Pasa a estudio de Comisión.

Nota de Asamblea Casilda, por la cual solicitan al Cuerpo Legislativo tengan a bien considerar el acompañamiento al reclamo de preservación del Parque Sarmiento y por lo tanto solicitud de reubicación de la construcción del edificio de Tribunales en nuestra ciudad. Pasa a estudio de Comisión.

DEL CONCEJO EN COMISIÓN

Proyecto de Declaración del Concejo en Comisión, mediante el cual el Concejo Municipal de Casilda manifiesta su apoyo a los trabajadores del Hospital San Carlos, quienes en los últimos meses han visto amenazada su continuidad laboral, debido a planteos administrativos del Tribunal de Cuentas Provincial, en cuanto a la modalidad de liquidación que se venía utilizando para el pago de sus sueldos. Tratado sobre tablas, aprobado por mayoría.

En uso de la palabra el Concejel Mauricio Maroevich manifiesta..Moción de aprobación y lectura del Proyecto.

Se da Lectura al Proyecto de Declaración a través de Secretaria.

En uso de la palabra el Concejel Walter Palanca manifiesta..Nosotros en todo este tiempo participamos activamente de un proceso donde hubo un grupo de trabajadores del hospital e inicialmente habían tenido una información irregular, o sea de forma informalmente habían recibido la noticia que a partir del 31 de Diciembre de 2022 iban a quedar desvinculados de la actividad, hecho del que nosotros encendió muchas de las alarmas porque sabemos que salud publica hoy en día, mas de todo a nivel local es fundamental fortalecerlo por varios hechos que estuvieron ocurriendo últimamente, principalmente el tema del covid, la pandemia nos ha pegado a todos, nos hemos visto inversos en una situación un poco compleja donde hemos visto nuestras fortalezas y también todas nuestras debilidades y obviamente que el recurso humano dentro del hospital es lo que sostuvo todo este tiempo esta situación, es lo que nosotros tendríamos que defender. Nos tomo a todos por sorpresa, sabíamos que el gran inconveniente era la imposibilidad de seguir pagando sus honorarios por el hecho de que han sido observados por el tribunal de cuentas, entendible porque estaba dentro del reglamento pero nunca antes se había llevado adelante esa posibilidad de observarlos por esa

situación, en Febrero de 2016 se quiso armar un equipo de trabajo sobre atención temprana, asistencia a prematuros, a muchos niños con muchos inconvenientes en el cual no tenían acceso a nivel público a los equipos de trabajo en el cual podían tener el acompañamiento en esta situación o lo podrían tener en un lugar muy lejano, como puede llegar a ser Rosario pero con todas las dificultades que esto conlleva, con la posibilidad casi cierta del abandono de la terapéutica que nosotros veíamos en observación y también del impacto a nivel social que esto podía llevar adelante, respecto a esto se siguió manteniendo mucho el personal, como psicólogos, psicopedagogos, kinesiólogos, enfermeros y así se fue constituyendo un equipo de trabajo en el cual termino siendo una necesidad para el hospital, que haya venido esto no solo que fue una sorpresa sino que encendió las alarmas de todos los niveles sociales de Casilda a nivel local, principalmente con la sorpresa para la ciudadanía en general que utilizaba estos servicios, servicio que siempre funciono excelente, ese y tantos otros que han fortalecido por falta de respuesta generalmente del Ministerio a la solicitud de fortalecimiento de algunos servicios, entonces dentro de la administración pública local fue necesario poder incorporarlos, desconocer esta actividad la verdad que da un repudio, un rechazo enorme, no solo a lo social sino la clase política, la clase trabajadora, destaco principalmente que mucho de los que se hicieron presentes no tienen ningún tipo de inconveniente laboral, sino que están en una forma regular, reciben su sueldo todos los meses pero entienden esta situación y tienen el concepto muy claro de lo que es un equipo de trabajo; equipo de trabajo que tenemos que mantenerlo entre todos, yo creo que todos hemos llegado a un compromiso, que es el compromiso de que esto se extienda, se consolide, se fortalezca y definitivamente termine siendo parte regular de un equipo de trabajo consolidado, como puede ser salud pública local que se combina con las instituciones intermedias, privadas, administraciones públicas provinciales, administraciones públicas locales Municipales, entonces fue una decisión compleja primero la de estar al lado del trabajador, acompañarlo en todas sus manifestaciones, sacar inmediatamente una declaratoria en repudio a esta situación de la desvinculación y el desconocimiento que tenían de estos trabajadores formando parte de un equipo de trabajo, no solo por el efecto negativo que podía producir a los que venían siendo tratado y que dejarían de serlo, sino también para de una vez por todas empezar a reconocer a los trabajadores donde nunca se le reconoció un derecho laboral y así mismo lo hacían con una sensación de ser útil y no por el dinero porque realmente hemos sabido todos de que lo que reciben de paga por lo que trabajan realmente es muy bajo y de ahí viene el tema de que tienen que ser reconocidos de alguna forma, el hospital administrativamente esta llevado adelante por un administrador Diego Gismondi, que realmente honra al hospital por su trabajo, es una persona muy prolija con su acción, obviamente que también tiene en cuenta muchas de las decisiones que son políticas y dentro de la decisión política que han tomado según nos ha informado el Director médico, haber tenido una reunión con el concejo asesor administrativo en fallo dividido decidieron seguir pagando, nosotros hicimos una reunión con todos los directivos y nos dijeron que el inconveniente no es el pago, no es el recurso económico porque si bien lo

llevan adelante con recursos propios y según nos manifestaron son suficientes para hacerle frente, el problema era la modalidad que se le complicaba que iban a seguir siendo observado por el tribunal de cuentas pero habían tomado el compromiso de seguir pagando a pesar de ser observado por el Tribunal de Cuentas, es algo que nosotros entendemos como un buen gesto para continuar lo que ellos mismos iniciaron, ¿Entonces que nos cabe al Concejo? Acompañar en que en situaciones, entendiendo de que ante la dificultad económica que existe en estos días la posibilidad de no contar con la totalidad del pago de los empleados a través de los recursos propios y pudiendo haber alguna diferencia en algún momento hasta tanto terminen de hacer las gestiones necesarias tanto los funcionarios del hospital el Director médico Omar Moya y también las gestiones que comenzó el Senador Departamental Eduardo Rosconi sabiendo que han conseguido un Expediente donde se incorpora a todo este personal a una situación un poco más regular que la de poder tener un contrato con el 100% financiado por la Administración Pública Provincial, esta vez lo que vemos es que se hace cargo el Ministerio de Salud de la Provincia, acompañando ese proceso nosotros en estos fundamentos que tenemos escrito lo que damos parte es que acompañamos el Ejecutivo en el caso que así lo consideren necesario ante alguna diferencia, autorizar la diferencia que ellos pudiesen tener en favor de los empleados en el cual no puede llegar a tener, y que claramente le damos prioridad al presupuesto que está destinado al Concejo Municipal, así que lo que destaco es que todos nosotros en solidaridad con el hospital, con un sistema de Salud público local y provincial queremos que continúe, se fortalezca y que realmente empiece a verse como un modelo de gestión en salud y dejemos de hablar y de andar dando vuelta en mezquindades políticas innecesarias donde se centra mucho en el tema económico y sabemos que termina siempre financiando la gente a través de los impuestos, más allá de donde salgan los recursos siempre termina pagando la gente, lo que hay que devolverle a la gente es regularidad a los trabajadores, sistema de salud acorde a las necesidades de hoy en día y en esto estamos todos y me parece que es un Proyecto en el cual pusimos todos de acuerdo, probablemente pueda haber algunas diferencias en la metodología, en el tecnicismo pero la idea general en el fondo es solidarizarnos con esta situación y hacerle frente en la medida que nosotros podamos.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta...Primero adherir en todo lo que planteo el Concejal Palanca, solo para agregar algunas cuestiones que tienen que ver con la decisión tomada por los 6 Concejales que hemos firmado este Proyecto, esto surge luego de aquella reunión que mantuvimos con los trabajadores donde nosotros a la primera cuestión que hacíamos referencia es que como bien dice Walter, esta es una cuestión que debe atender el Gobierno Provincial, nosotros hacíamos la aclaración que no era competencia del Gobierno municipal abordar esta problemática pero así y todo entendiendo que no era competencia nos hacíamos cargo como representantes de los vecinos de nuestra localidad de acompañarlos para poder encontrar una alternativa que cubriera el bache hasta que llegara la solución definitiva ya que en

ese momento y en esa reunión ya se planteaba que había un expediente en marcha y había un margen de certeza razonable para entender que así iba a ser, allí mismo abarajamos algunas alternativas que tenían que ver con algunas partidas presupuestarias, siempre hacíamos la salvedad, la aclaración que evidentemente este iba a ser un acompañamiento parcial en el sentido de que no íbamos a poder hacerlo de otra manera, nos comprometimos al análisis presupuestario para ver de qué manera podíamos encontrar la forma de poder acompañar, a raíz de este compromiso también que asumimos allí en la reunión, convocamos al director del hospital que vino junto con parte de su equipo directivo y con el equipo de especialistas en el ámbito contable en donde afortunadamente nos daban la certeza de que el problema estaba en vías de solución cierta. En el análisis que seguimos analizando para poder darle un formato a esta asistencia, en primer término habíamos evaluado la posibilidad de una Ordenanza, cosa que quedo descartado porque la propia Ley de Municipios y Comunas, la Ley N° 2756 claramente en el apartado en donde la Ley habla acerca de las responsabilidades y obligaciones de los Concejos Municipales en cuanto a las cuestiones presupuestarias veda totalmente la posibilidad de hacer Ordenanzas especiales para incluir en los presupuestos, en virtud de eso seguimos buscando una alternativa ya que se nos cerraba el camino por ese lado de crear una partida especial para poder atender esta cuestión ,en ese análisis presupuestario encontramos que ya existe una Partida que sirve para atender cuestiones de este tipo, que es una partida que se encuentra en el apartado de las transferencias y específicamente en lo que concierne a las áreas de salud y acción social, así se llama la partida, y es específicamente la de asistencia a entidades de la comunidad, por consiguiente no había necesidad ni de crear partida ni de dar ningún tipo de autorización al Intendente para que pudiera hacerlo, lo que sí y lo que también habíamos tomado un compromiso cuando estuvimos charlando con los empleados y sus representantes gremiales es poder hacer el análisis de que partida tenía saldo para poder avanzar , esa información lamentablemente no la tuvimos, la única partida que tenemos certeza que tiene saldo porque es la nuestra, es la del Concejo Municipal, por eso nosotros decimos que esa partida tiene saldo porque se ha hecho un ahorro a lo largo del año y generalmente ese ahorro pasa a renta generales y demás, podemos garantizar que esa asistencia si es necesario se va a poder dar porque esa cuenta si tiene saldo, entonces por eso allí en el articulado nosotros especificamos expresamente la utilización de esta partida que es la que corresponde a este Concejo Municipal así coincidimos los 6 Concejales que suscribimos este Proyecto y optamos por este formato de brindar asistencia a través de esta partida porque es la forma normal y habitual lo que nos genera un precedente que sea una excepción, esto de alguna manera da una certeza en cuanto a que en el día de mañana no puedan suscitarse algunas otras cuestiones que compliquen el poder dar la asistencia a otro grupo de trabajadores que pudieran necesitarlo y que no pudiéramos abordar en este Concejo Municipal, siempre haciendo la aclaración que la voluntad va a estar siempre de acompañar como lo estamos haciendo en este momento, yo creo que medianamente descripto les pido por favor que ustedes me corrijan porque de alguna manera lo hemos charlado entre todos

o que sumen a lo que yo ya he dicho, es por eso que elegimos este formato garantizando que pueda brindarse y que haya recuso económico para poder hacerlo, reitero con esta partida de nuestro Concejo Municipal que sabemos que tiene la disponibilidad financiera para poder hacerlo, también elegimos la opción de brindar esa asistencia y que tenga devolución el día de mañana cuando el hospital pueda hacer frente y de que alguna manera se atienda la demanda y la necesidad de los trabajadores, pero que a la vez ese dinero pueda volver porque tenemos que tener una actitud que piense en que hoy día incluso tenemos inconvenientes hasta en el propio municipio con la cuestión de afrontar los salarios de los trabajadores, entonces es bueno poder volver a tener disponible esa partida para poder tenerla en las arcas municipales para poder utilizarla en otra eventualidad si es necesario, ya que el Concejo Municipal no la ha ejecutado porque ya ha terminado el año presupuestario.

En uso de la palabra el Concejal Pedro Sanitá manifiesta.. Hoy el municipio no está en condiciones no ha podido cubrir con todo el salario de los municipales y nos parecía que el mejor gesto que podíamos hacer nosotros desde el Cuerpo era utilizar nuestra partida para no resentir la posibilidad de que los municipales no puedan cobrar los sueldos.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta.. Agradezco la presencia de todos los que asistieron al día de la fecha, generalmente no viene mucha gente y vi por ahí que levantaban la mano, durante lo que es la tramitación de la Sesión Ordinaria el reglamento prevé que tienen voz y voto los Concejales, al final de la lectura del Orden del día van a poder manifestar lo que consideren necesario.

Proyecto de Resolución del Concejo en Comisión mediante el cual se convoca a Sesión Extraordinaria, para el día Jueves 2 de Febrero del corriente año, a las 11:00 hs. siendo el temario todos los temas ingresados hasta las 12:00 hs., del día Miércoles 01 de Febrero. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

DE LAS BANCADAS

Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, presentada por los Concejales María Celina Arán, Mauricio Maroevich y Rosana Bonavera, solicitando tenga a bien proceder a la reparación de la luminaria de la Plaza San Martín que se encuentra en plena oscuridad desde el 31/12/22. Se remite la correspondiente Nota.

Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Manuela Bonis mediante el cual se establecen objetivos a los fines del diseño, materialización, conservación y manejo integral de los espacios verdes públicos. Pasa a estudio de Comisión.

En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis manifiesta.. Este Proyecto de Ordenanza tiene como objetivo lo que expresa el encabezado que leyó recién la Secretaria, tiene que ver con el tema de la

conservación, el ordenamiento, la planificación de los espacios verdes pero principalmente de la preservación, venimos de un periodo en donde hay un fuerte reclamo por una parte sustancialmente importante de la comunidad de Casilda que viene dando una pelea por la preservación del parque Sarmiento y me parece que este Proyecto de Ordenanza puede ser una herramienta con la que podemos contar a futuro, porque además no solo establece la planificación de los espacios verdes sino también la participación ciudadana en tanto surgiera la posibilidad de modificación de los espacios verdes, es una Ordenanza que han colaborado ambientalistas de la ciudad, que es un modelo que se toma de la Provincia de Córdoba, muy interesante y decía esto en el articulado, expresa no solo el diseño sino también los modos de participación ciudadana en la toma de decisiones en cuanto a las modificaciones o no de los espacios verdes, así que entiendo que ante esta situación independientemente de lo que pase con el Parque Sarmiento y con la construcción o no de Tribunales allí, me parece que a futuro es un tema que con el cual tenemos que contar con una normativa que prevea, que se eviten situaciones similares a futuro.

Proyecto de Resolución presentado por la Concejala Manuela Bonis mediante el cual el Concejo Municipal de Casilda establece un Plan de Acompañamiento a trabajadores de la Salud Pública. Tratamiento sobre tablas, rechazado por mayoría

En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis manifiesta..Le voy a pedir a la Secretaria la lectura del articulado.

Se da lectura al Proyecto de Resolución a través de Secretaria.

En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis manifiesta..En principio acompañamos a los trabajadores y trabajadoras en este tiempo con el Cuerpo y en las movilizaciones con el corazón, Es un Proyecto de Resolución, es la herramienta que a mi criterio era la más pertinente para ofrecer un respaldo, una garantía, tranquilidad a los trabajadores que están en esta situación, muchas veces hemos acompañado distintas personas que son empleados del estado, cuesta mucho llegar a ese objetivo que creo que hemos tenido todos lo que trabajamos en el ámbito público que es de la formalización laboral, este Proyecto de Resolución es una herramienta concreta que propone justamente la implementación de un plan que brindaría este respaldo económico en caso de cómo lo decía el articulado “Insuficiencia de los ingresos por recursos propios del hospital “ hemos participado no solo de las marchas y de las reuniones acá en el concejo , sino también esta reunión que comentaban un poco los Concejales anteriormente con directivos del hospital que fue una sorpresa cuando nos enteramos que acá el problema no era el recurso económico sino que tenía que ver con una cuestión administrativa, eso también habla un poco de que poco se cuida a los trabajadores, si esta lucha que iniciaron tenía como argumento justamente que el hospital no iba a poder pagar todos

pesábamos “falta plata” el director se encargo en esta reunión última que tuvimos de explicar que eso no era así, de todas maneras es mes a mes lo que nos han explicado que tienen que garantizar que esos recursos entren y que se puedan aplicar al pago de los salarios. Entendemos primero en principal esto es responsabilidad del Gobierno Provincial, por supuesto estamos muy contentos de saber que el expediente que formalizaría el trabajo de ustedes, se ha movido y lo que tenemos entendido es que está próximo a salir y ojala eso sea lo más pronto posible, entonces la responsabilidad es del Gobierno Provincial y eso está clarísimo, este Proyecto justamente tiene como objetivo brindar una herramienta posible para que en caso de que no sucediera o para que en caso de que los recursos propios del hospital no alcanzaran pudieran contar con parte del presupuesto que manejamos en el Concejo Municipal, esa es la intención de este Proyecto de Resolución, lo hemos conversado y por eso no acompañe el Proyecto de Declaración porque entendía que más que una posición desde mi lugar, una posición declamatoria tenía que ser una herramienta concreta que brinde tranquilidad, lo que yo voy a pedir es que se pueda tratar este Proyecto de Resolución sobre tablas y moción de aprobación.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta.. Solo una observación formal, debería ser un Proyecto de Decreto, es por la cuestión reglamentaria del Concejo Municipal que recién escuchando el articulado caía en la cuenta de esta que es todo lo que tiene que ver con peticiones y exoneraciones de pago y disponer de la realización de obras, manifestar voluntad de practicar algún un acto en un tiempo determinado y/o adoptar reglas referentes a procedimientos administrativos.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta.. ¿Rectifica el formato Concejal Bonis?

En uso de la palabra la Concejala Manuela Bonis manifiesta.. Rectificamos Proyecto de Decreto en lugar de Resolución y si existe la posibilidad de que se vote sobre tablas.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta.. Rectificamos Proyecto de Decreto, un voto por la afirmativa Bonis, rechazado por mayoría.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta.. Es como que se superpone la Declaratoria con la Resolución o Decreto en este momento, el objetivo es el mismo es juntar recursos que no son de la Provincia sino que son Municipales y que son del Concejo, la cuestión es que quizás la Declaratoria ya la entendí como que compromete aun mas al Municipio donde solicita que a través del presupuesto del Municipio se pueda llegar a llevar adelante los inconvenientes financieros del hospital, el compromiso es el mismo y que ellos dentro de lo que tienen como presupuesto de prioridad a lo que nosotros nos entrega como presupuesto del Concejo, en definitiva estamos de acuerdo con la lucha de los trabajadores a lo no desvinculación, otras cosas que quiero destacar es que es el único lugar donde se ha conseguido la posibilidad de abrir un

expediente para formalizar contratos gracias a la lucha, gracias a los trabajadores, eso en ningún lado se ha hecho y el acompañamiento de esto es que nosotros realmente creemos que esos contratos se van a llevar adelante y van a existir, todos pensamos exactamente lo mismo, la solidaridad y en este caso no solamente llevado adelante con el esfuerzo, con la idea, con el apoyo del relato sino también concretamente una posibilidad económica en caso de que el hospital no lo pueda llevar adelante, o sea ¿por qué no voto positivo el Decreto de Manuela? Porque vote positivo la Declaratoria.

En uso de la palabra el Concejal Pedro Sanitá manifiesta..Para explicarle un poco a la gente que está presente, este Concejo si hoy nos piden 100 pesos no tenemos, por eso fue la Declaración para que sepan que los fondos los maneja el Intendente del Municipio, lamentablemente no es un Concejo que tiene un presupuesto independiente, los fondos los gira el Intendente en medida que los tenga o no los tenga, por eso pedimos al intendente que nos acompañe en esto, en esta Declaración.

En uso de la palabra el Concejal Mauricio Maroevich manifiesta..¿Por qué es Declaración y no Ordenanza? Porque la Ley no permite crear una Ordenanza especial dentro del presupuesto, está prohibido por la Ley N° 2756, lo más contundente dentro del plexo normativo de cualquier lugar es algo que da una orden, y lo único que da una orden al Ejecutivo es una Ordenanza, y la Ordenanza está prohibida por Ley. La Ley N° 2756 expresamente prohíbe a los Concejos Municipales poder brindar Ordenanzas que tengan que ver con crear partidas especiales dentro del presupuesto, en el único momento en el que nosotros podemos crear una partida especial para poder garantizar una cuestión como esta es en la discusión de un nuevo presupuesto, ese es el único momento del año en donde se pueden crear como cuando creamos la partida de Salud Mental cuando acompañamos la propuesta de Manuela en su momento. La forma de avalar que esta Resolución que es la herramienta que nosotros tenemos para que el Intendente la ejecute es poniendo como caución nuestro propio presupuesto.

Nota a la Secretaria de Salud presentada por los Concejales Rosana Bonavera, María Celina Arán y Mauricio Maroevich, solicitando tenga a bien proceder a brindar informe acerca de la existencia de un convenio entre la Municipalidad y el SIES. Copia del mismo en caso de existir. Se remite la correspondiente Nota.

Nota al SIES de la Provincia de Santa Fe presentada por los Concejales Rosana Bonavera, María Celina Arán y Mauricio Maroevich, mediante la cual se solicita tenga a bien informar si dicha entidad puede prestar servicio en eventos privados, quien debe autorizar, como se fija la tarifa y quien es el contador del dinero. Copia del reglamento donde especifique que está habilitado para esta modalidad. Se remite la correspondiente Nota.

Nota a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos presentada por los Concejales Rosana Bonavera, María Celina Arán y Mauricio Maroevich, solicitando tenga a bien proceder a la reparación y/o colocación de luminaria en calle H. Irigoyen 1353 atento al reclamo de vecinos. Se remite la correspondiente Nota.

DICTAMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5107/23 de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual establece ordenanza Tributaria Municipal. Aprobado por unanimidad.

Dictamen N° 5108/23 de la Comisión de Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un proyecto de ordenanza mediante el cual se establece la Ordenanza Tarifaria.- Aprobado por unanimidad.

Antes de dar cierre a la Sesión se da lectura de las saluciones recibidas.

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-